

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE

PERMISO DE CARGA Y DESCARGA

1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA
QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O
GENERA LA OBLIGACIÓN PARA
EL SOLICITANTE

(Artículo, Cláusula,
fracción, inciso, etc.)

Reglamento de Tránsito y Vialidad, Capítulo VI, Artículo 52, Fracción I, III; Artículo 54, 55.
Ley número 409 de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2023.

1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA
QUE FACULTA LA AUTORIDAD
PARA LA APLICACIÓN DEL
TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO
DEL SERVICIO

(Artículo, fracción,
cláusula, inciso, etc.)

Reglamento de Tránsito y Vialidad, Capítulo VI, Artículo 52, Fracción I, III; Artículo 54, 55.
Ley número 409 de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2023

2. TIPO DE ORDENAMIENTO

Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas	
Código		Convenio		Ley X	X	Reglamento	X	Resolución	
Otro									

4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

El Ciudadano se presenta ante el Juez Calificador en turno, con copia de la Tarjeta de Circulación, se hace cotización del pago, se expide la orden de pago, realiza el pago en caja y se le entrega el permiso impreso, con vigencia de 30 días.

3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO

Beneficio

5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDEN PRESENTARSE EL TRÁMITE

Cuando Ingrese el vehículo de carga, al municipio para realizar la descarga en el horario establecido.

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE

Escrito libre	X
Medios Electrónicos	X
Formato	X
Verbal X	
Otro	

7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE

Marca, Numero de Serie, Numero de Motor, Numero de Placa, Modelo y Tonelaje

8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE

	Original	Copia
1 Tarjeta de Circulación del Vehículo	X	X

9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA
DEPENDENCIA

Inmediato

10. FICTA

No aplica

10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA

No aplica

11. MONTO DE LOS DERECHOS De 0.50 a 2.49 toneladas: \$212.00 De 2.50 a 5.99 toneladas: \$705.00 De 6.00 a 12.00 toneladas: \$1,410.00 De 12.49 a 25 toneladas: \$1,672.00	12. VIGENCIA 30 días
11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento) Artículo 26 fracción II, numeral 5, de la Ley número 409 de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2023.	

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE Verificación de las características de la unidad de carga y la Tarjeta de Circulación	14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE Juzgado Calificador
--	--

15. HORARIO DE ATENCIÓN 8:00 A 18:00 hrs. Lunes a Jueves 8:00 A 20:00 hrs. Viernes a Domingo	16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA 1074	
TELÉFONO 1		755 139 43 54
TELÉFONO 2		
FAX		
CORREO ELECTRÓNICO		seguridadpublica@zihuatanejodeazueta.gob.mx
DIRECCIÓN		Paseo el Bicentenario s/n, col. El Limon, Zihuatanejo de Azueta, Gro.

17. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE No aplica	18. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN No aplica
---	---

19. VIGENCIA DE LOS AVISOS, PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, REGISTROS Y DEMÁS RESOLUCIONES QUE SE EMITAN No aplica	20. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN, EN CASO DE QUE SE REQUIERA PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO No aplica
---	---

21. DERECHOS DEL USUARIO ANTE LA NEGATIVA O LA FALTA No aplica	22. INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL SERVICIO No aplica
--	--

23. INFORMACIÓN ADICIONAL DEL SERVICIO. En apartado MONTO DE LOS DERECHOS, sumar: más una sobre tasa de 0.5 UMA's (adicional), para el Fomento Educativo y Asistencia Social, más sobre tasa 0.5 UMA's (adicional) pro-ecología
